



La Junta sobre $\frac{1}{2}$ se dió cuenta de un oficio del Sr. Intendente
libranza de Cont.^{ta} $\frac{1}{2}$ de Prentas de esta Provincia. Ha. diez e
yocho del actual para q^{te} se satisfagan
al Regimiento Provincial de esta Ciu-
dad cincuenta y tres mil r^{ds} de una li-
branza; y la Ciudad acordó: se diga á su
Señoría, que disponga la entrega á dho. cuerpo,
de una carta de pago de los expresado $\frac{1}{2}$,
cincuenta y tres mil r^{ds}, contra Prentas
Provinciales, cuya suma se irá abonando
cuando los fondos lo permitian, por no
existir cantidad alguna en Tesorería acansa
de la escasez de metálicos q^{te} se nota en
todos los contribuyentes efectos del mal
año. — — — — —

Apremiado por $\frac{1}{2}$ con el objeto de reunir la cantidad que
Contribuciones $\frac{1}{2}$ hay q^{te} satisfacen al Regimiento Provin-
cial acordó: se publique bando para q^{te}
los deudores á contribuciones satisfagan
las cantidades q^{te} tienen en descubierto
en el preciso termino de segundo día